



Elevan a rango constitucional el derecho a vivienda adecuada

CIUDAD DE MÉXICO.- La Cámara de Diputados aprobó con 469 votos a favor, cero en contra y una abstención, una reforma para elevar el derecho a una vivienda adecuada a rango constitucional, al modificar el Apartado A del artículo 123 de la Carta Magna.

Esta iniciativa beneficiará a las personas trabajadoras del país, quienes ahora contarán con mayores garantías para acceder a una vivienda digna.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/10/24/elevan-a-rango-constitucional-el-derecho-a-vivienda-adecuada-nacional/>